

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. (Firmada y rubricada).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 21743** *CORRECCION de erratas de la Orden 111/01172/1982, de 3 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Ramirez Lozano, ex Cabo de Infantería*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1982, página 20287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo 2.º, donde dice: «..., le hubiera correspondido por antigüedad al recurrente en el momento de cumplir la edad de haber continuado en activo le hubiera correspondido por hacemos expresa imposición de costas», debe decir: «..., le hubiera correspondido por antigüedad al recurrente en el momento de cumplir la edad de retiro habría sido el de Teniente (Escala Auxiliar), y no hacemos expresa imposición de costas».

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 21744** *RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Subsecretaría del Interior, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito de Cuerpo de la Guardia Civil en su categoría de Cruz con distintivo rojo al Guardia segundo don Antonio Guerra Fernández, y con distintivo blanco a los Guardias segundos don Ricardo Vilela Núñez y don Angel Ocaña Aguilar, pertenecientes a dicho Cuerpo.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil en su categoría de Cruz con distintivo rojo al Guardia segundo don Antonio Guerra Fernández, y con distintivo blanco, a los Guardias segundos don Ricardo Vilela Núñez y don Angel Ocaña Aguilar, pertenecientes a dicho Cuerpo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 16.º, 2, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 21745** *RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 16 de junio de 1982 a «Radio Popular, S. A.» COPE de ocupación de parcela en «Puntal de Aguadulce», término municipal de Aljaraque (Huelva).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de junio de 1982 una concesión a «Radio Popular, S. A.» (COPE), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.

Término municipal: Aljaraque.

Superficie: 27.495 metros cuadrados.

Destino: Ocupación de terrenos de la zona marítimo-terrestre con las instalaciones de un centro emisor.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Canon: Una (1) peseta por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

- 21746** *RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 28 de junio de 1982 a «Al Rima, S. A.», de las obras del espigón en las proximidades del Marbella Club-Puente Romano término municipal de Marbella (Málaga).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado con fecha 28 de junio de 1982 una autorización a «Al Rima, Sociedad Anónima», cuya características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Destino: Obras del espigón para regeneración de playa y ampliación de la misma mediante el aporte artificial de arena.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Prescripciones: Las que se mencionan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

- 21747** *RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 16 de junio de 1982 al Ayuntamiento de Vendrell de construcción de obras en playa de Comarruga, término municipal de Vendrell (Tarragona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de junio de 1982 una autorización al Ayuntamiento de Vendrell, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Vendrell.

Superficie: 800 metros cuadrados.

Destino: Construcción de obras de pavimentación calle sin número entre plaza Hermanos Trillas y calle Fluviá, en terrenos de dominio público en playa Comarruga.

Plazo concedido: El de ejecución de las obras, terminado el cual estas quedarán dentro del dominio público.

Prescripciones: Las obras serán de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 21748** *RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.982, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Líneas a 15 KV., con una longitud de 5.414 metros para alimentar a diversos pozos de riego en el término municipal de Llanos del Caudillo (Ciudad Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.535-C.